



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 MAY 2026

Res. DECECO N° 0239-26

Expte. N° 6.117/14

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 172/26, por medio de la cual se tienen por finalizadas las funciones de la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, en el cargo temporario de Profesor Asociado con Dedicación Semiclusiva de la Asignatura "Matemática I", y se la tiene por reintegrada al cargo regular de Profesor adjunto de la misma asignatura, a partir del día 11 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó de manera errónea el número de documento de la Prof. MÉNDEZ, corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que ...*"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente los artículos 1° y 2° de la Res. DECECO N° 172/26, donde dice: "14.355.621" debe decir: "17.355.621".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.